

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201909 44
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1
REGISTRO NUMERO..... 31834-5
NUMERO de N.I.T..... 0814-141284-0020

PROVEEDOR INDESI, S.A DE C.V.

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201908-24

NIT: 0814-110986-101-9

CREDITO A 30 DIAS 13/09/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 5 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: 201621, PAUTAS EN TELEVISION, 5.00, 4,400.0000, \$ 22,000.00



18 Sept. 2019

Admin. Titular: Blanca Berenice Quintanilla

Handwritten signature of Blanca Berenice Quintanilla

Total Compra: 22,000.00
I.V.A.: 2,860.00
Total: 24,860.00

Adquisición de pautas en Televisión con el siguiente paquete de spots de 30": a) 44 spots distribuidos en la programación que CEFAFA desee, b) 22 cortinas de entradas o salidas de comerciales bonificadas, c) 22 Post en redes sociales del Canal-Programas, d) 2 entrevistas en programas dentro del mes, e) CEFAFA tiene la opción de escoger el programa donde publicitará los spots y las cortinas, f) Cobertura de prensa para lanzamiento de productos, g) Producción de materiales spots y cortinas no tienen ningún costo (no incluye modelos ni locaciones), h) Contratación de 5 meses, según CEFAFA indique los meses a pautar; Tiempo de Entrega, inmediata; Forma de pago, Crédito (30 días después de emitir quedan); emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de CEFAFA.



La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. El costo de reposición de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de \$ 500.00 IVA INCLUIDA



Elaborado por: Juana Olivar

Revisado Por: Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera Gerente de Adquisiciones



Autorizado por: Gerente General Juan Antonio Calderón Gonzalez



Lic. Jose Roberto Vasquez Vides Gerente Financiero 4335

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 118, inc. 2, LACAF.